Outlook

Re: INVITACIÓN PUBLICA IPP Nº 30- 2026

Desde Proyectos Ecoprados Ambientales <proyectos@ecopradosambientales.co>
Fecha Mar 28/04/2026 7:08 PM
Para Compras <compras@aguasdebogota.com.co>
CC dg <gerencia@ecopradosambientales.co>

2 archivos adjuntos (460 KB)
2. CAPACIDAD ECONOMICA ECOPRADOS AMBIENTALES IPP_30_2026 SILVICULTURA..pdf; OFERTA ECONÓMICA.xlsx;

No suele recibir correo electrónico de proyectos@ecopradosambientales.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la modificación 2 publicada el día de hoy, se remiten documentos asociados a la misma.

El mar, 28 abr 2026 a la(s) 2:34 p.m., Proyectos Ecoprados Ambientales (proyectos@ecopradosambientales.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> De acuerdo con la INVITACIÓN PÚBLICA IPP Nº 30- 2026, el cual tiene por objeto "*CONTRATAR ACTIVIDADES DE MANEJO SILVICULTURAL Y COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P*", y de acuerdo al cronograma establecido, nos permitimos adjuntar la propuesta de la empresa Ecoprados Ambientales SAS identificada con NIT. 901621427-4.
>
> Aclarando que para la oferta económica se adjunta documento en pdf y en excel, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública.
>
> 1. CAPACIDAD JURIDICA ECOPRADOS AMBIENTALES IPP_30_2026 SILVICULTURA.pdf
> 2. CAPACIDAD ECONOMICA ECOPRADOS AMBIENTALES IPP_30_2026 SILVICULTURA.pdf
> 3. CAPACIDAD FINACIERA ECOPRADOS AMBIENTALES IPP_30_2026 SILVICULTURA.pdf
> 4. CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA POND ECOPRADOS AMBIENTALES IPP_30_2026 SILVICULTURA.pdf
>
> --



Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL y/o PRIVILEGIADO, y se encuentra protegida por la Ley, Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor bórrelo inmediatamente y notifique al remitente por este mismo medio, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes